ACTA No. 05 DE LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD SAS
IDENTIFICACIÓN No.	900.876.695-2

Entre los suscritos:

Nombre:	**DIEGO FERNANDO RAMIREZ PALACIOS**	Tipo y número de identificación:	1.116.919.916
En calidad de (cargo):	**Jefe de la Oficina Asesora Jurídico**	Dependencia:	DESPACHO
Acto Administrativo de nombramiento	Decreto No. 1000.22 – 00534 del 30 de diciembre de 2025	Acto de delegación: (si aplica)	Resolución No. 1000.79.01701 del 31 de diciembre de 2025,

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PAULO CESAR RIVERA CALDERON
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.791.055
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD SAS

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	CONTRATO DE OBRA
No.	20250006
FECHA SUSCRIPCIÓN	04 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	REALIZAR DEMARCACION EN LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contador a partir de la suscripción del acta de inicio, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025

TIPO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR COMPROMETIDO

Scanned with CamScanner

CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2025001600	$ 167.209.302.00	2025002702	04/12/2025	$ 167.047.160.66

FORMA DE PAGO	La Entidad entregará un anticipo y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado. Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad. Reglas comunes a todas las opciones: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			**TIPO**		
05 DE DICIEMBRE DE 2025			**CONTRATO DE SEGURO**		
Garante	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**		**No.**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 16.704.716.07	**Desde** 03/12/2025	**Hasta** 30/04/2026	61-46-101037368
	PAGO DE SALARIOS	$8.352.358.03	03/12/2025	31/12/2028	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 16.704.716.07	31/12/2025	31/12/2026	
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$50.140.148.20	03/12/2025	30/06/2026	

FECHA DE APROBACIÓN			**05 DE DICIEMBRE DE 2025**	
Garante	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	**No.**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	**$284.700.000**	**Desde 03/12/2025 Hasta 31/12/2025**	**61-54-101003353**

Scanned with CamScanner

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	JAIME EDUARDO BECERRA CORREA Secretario de Transporte y Movilidad
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria de Transporte y Movilidad

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION		FECHA			
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones: N/A
4. Que el contrato fue objeto de las siguientes modificaciones: N/A
5. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
05 DE DICIEMBRE DE 2025			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 16.704.716.07	03/12/2025	30/04/2026	61-46-101037368
	PAGO DE SALARIOS	$8.352.358.03	03/12/2025	31/12/2028	
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 16.704.716.07	31/12/2025	31/12/2026	
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$50.140.148.20	03/12/2025	**30/06/2026**	

Scanned with CamScanner

FECHA DE APROBACIÓN			05 DE DICIEMBRE DE 2025	
Garante	**Amparo**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	**No.**
SEGUROS DEL ESTADO S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	$284.700.000	Desde 03/12/2025 Hasta 31/12/2025	61-54-101003353

6. Que el supervisor mediante acta de supervisión da constancia del cumplimiento de las actividades a satisfacción del Municipio y autoriza el pago correspondiente a la liquidación.

7. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

8. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

9.

10. PRIMER DESEMBOLSO	% SOBRE EL VALORDEL CONTRATO	FECHA DE PAGO	VALOR PRIMER DESOMBOLSO
01	30%	ND	$ 50.162.790.6

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAGO	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISIÓN	No. ACTA DE SUPERVISIÓN	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCIÓN		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR AMORTIZADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
01	22/12/2025	04	**$ 167.047.160.66**	05/12/2025	31/12/2025	$0	$0	$0

Valor pendiente de pago: **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON SEMENTASES CENTAVOS M/CTE ($ 167.047.160.66)**

Valor pendiente por amortizar: N/A

11. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial	$ 0	$ 167.047.160.66
Valor adicional	$ 0	$0
Valor ejecutado	$ 167.047.160.66	$ 0
Saldo a favor del municipio	$ 0	**$ 0**
SUMAS IGUALES	**$ 167.047.160.66**	**$ 167.047.160.66**

Scanned with CamScanner

12. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, tal como se puede evidenciar en las actas de supervisión.

13. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

14. El contratista no realiza ninguna salvedad respecto a la liquidación del presente contrato.

15. Que conforme a la cláusula 3 con la presente acta de liquidación se pagará lo correspondiente al 10% del valor del contrato.

16. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 20250006 del 04 de DICIEMBRE de 2025, de conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente.

SEGUNDO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica remitir copia de la presente Acta Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Florencia para realizar el pago correspondiente al 70% del valor del contrato cuya suma es **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 167.047.160.66)** y realizar la publicación de la misma en el SECOP.

TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá.

Supervisor	Contratista	Municipio
JAIME EDUARDO BECERRA CORREA	**PAULO CESAR RIVERA CALDERON**	**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ PALACIOS**
Secretario de tránsito y movilidad	Centro integral de atención y consultorías en movilidad s.a.s.	Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:	Andrea Marcela Lopera Pinto	Cargo	Contratista	Firma:	
Revisó	Jaime Eduardo Becerra Correa	Cargo	Secretario de Transporte y Movilidad	Firma:	
Reviso PJ	Jessi Katherine Duque	Cargo	Contratista G.I.T. Contratación	**Firma:**	
Revisó	Stefania Becerra Polo	Cargo	Asesor G.I.T. Contratación	**Firma:**	
Aprobó	Diego Fernando Ramírez Palacios	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	**Firma:**	

Scanned with CamScanner